

DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

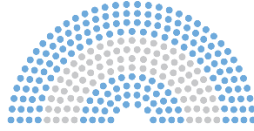
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través del Ministerio de Salud, se sirva informar a este Honorable Cuerpo, por escrito, y aportar la información que obre en su poder sobre las siguientes cuestiones:

- 1) Número de vacunas no aplicadas en función de un deterioro de su condición, problemas logísticos, extravíos u otro motivo que haya impedido su administración, y en caso de ser posible un detalle de cuales circunstancias incidieron en esas eventuales pérdidas.
- 2) Stock de vacunas disponibles para ser aplicadas, con detalle de su identificación por laboratorio. Información que, además, solicitamos sea pública y actualizada de forma periódica en el sitio web Monitor Público de Vacunación, del Ministerio de Salud.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Señor Presidente:

La gestión pública debe ser transparente, debe poder exhibir los criterios sobre los cuales se asienta de modo de alinear la oportunidad, el mérito y la eficacia en las respuestas.

En los últimos meses, se ha instalado en la opinión pública un debate acerca del número de vacunas con las que contaría nuestro país “*sin aplicar*”. Es entendible que en función de la complejidad y extensión de nuestro territorio, la cuestión logística representa un desafío, fundamentalmente en conservación de la cadena de frío o la capacidad de avanzar en la vacunación en parte de nuestra geografía, por lo que puede darse la situación de que haya un número importante de vacunas que no pudieron ser aplicadas y deben ser desechadas por diversas razones, máxime en un operativo tan masivo.

El conjunto de particularidades a atender es significativo, a modo de ejemplo vemos (según expresan algunos medios), que desde el Ministerio de Salud informaron que hay una distribución correspondiente a dosis únicas de CanSino, que serán destinadas a poblaciones de difícil acceso como personas en situación de calle, migrantes, refugiados y otros colectivos; otro de los obstáculos es que hay lugares del país donde solo se vacuna 3 o 4 veces por semanas y en horarios acotados, una tercera razón de las demoras (y la consecuente generación de ese stock sin aplicar), podría estar relacionada con la autorización oficial para los próximos grupos que se sumarán a la vacunación. Hasta ahora, las vacunas en menores de 18 años sin factores de riesgo y en niñas y niños no fueron autorizadas por la autoridad regulatoria, es decir contar con la autorización para uso de emergencia de la ANMAT.

Finalmente, otras explicaciones mencionadas señalan que habría una gran mayoría de personas que no confían en la combinación de vacunas entre la primera

y segunda dosis, por lo cual han optado por esperar a que llegue la segunda dosis de su primera vacuna para aplicársela.

Como verá Señor Presidente, existen muchas razones posibles y probables que explican el desfasaje entre dosis recibidas y dosis aplicadas, por esta razón es de trascendental importancia contar con un informe oficial institucional cuyo origen sea el organismo responsable y encargado del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19, a fin de tener números y razones certeras que transparenten tanto el número de dosis que por distintos motivos no fueron aplicadas y han sido descartadas, como los stocks de vacunas a aplicar.

Por esta razón y con el objetivo de comunicar certezas a una sociedad angustiada y preocupada por completar su esquema de vacunación es de vital importancia que dicha información sea, además, comunicada públicamente.

Señor Presidente, por todo lo expuesto es que solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.